

Reporte de Glosa 02, Numeral 2.1 (Subtítulo 24)

Gobierno Regional Región de Atacama

Glosa 02, Numeral 2-2.1 (Subtítulo 24) Común para todos los Programas 02 de los Gobiernos Regionales y Programa 03 del Gobierno Regional de Magallanes.							
2. No obstante lo establecido en la Glosa 03, con cargo al subtítulo 24 se podrá destinar recursos para el financiamiento de los siguientes conceptos: 2.1. Los gobiernos regionales podrán destinar hasta un 6% del total de sus recursos consultados en la presente ley aprobada por el Congreso Nacional a subvencionar las actividades a) culturales, b) deportivas y del programa Elige Vivir Sano, c) de seguridad ciudadana, d) de carácter social, incluyendo programas y actividades para la atención de personas discapacitadas con dependencia severa, y de prevención y rehabilitación de drogas, e) de atención de adultos mayores e integración y promoción del envejecimiento activo, y f) de protección del medioambiente y de educación ambiental, que efectúen las municipalidades, otras entidades públicas y/o instituciones privadas sin fines de lucro. Las instituciones privadas sin fines de lucro podrán ser beneficiarias de estos recursos siempre que al momento de postular tengan una personalidad jurídica vigente no inferior a 2 años.							
Periodicidad: Trimestral							
Destino: Congreso Nacional							
Período: 1er Trimestre							
Estado de Informe: Aprobado Jefe(a) División							
Fecha de Publicación: 21 de Abril de 2022 11:38							
Responsable de Publicación: DRINA MAGDALENA ACEVEDO							
Fecha de Aprobación: 22 de Abril de 2022 16:14							
Responsable de Aprobación: WILLIANS GARCIA							

	Región	Comuna	Institución Beneficiada con la Transferencia	Código BIP (o identificación) de iniciativa	Nombre Iniciativa y/o Beneficiario	Monto Transferencia (M\$)	Uso de recursos

El Gobierno Regional no presenta movimientos en esta Glosa